INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de ITAL-LLANTA CIA, LTDA.:

Denegación de Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ITAL-LLANTA CIA. LTDA. (en adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados del período y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo - método directo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Debido a la significatividad del hecho descrito en el párrafo de "Fundamentos de la denegación de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoria que proporcione una hase suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoria. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos.

Fundamentos de la denegación de opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Fuimos nombrados auditores de la sociedad con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y, por lo tanto, no presenciamos el recuento físico de las existencias al inicio y al cierre del ejercicio. No hemos podido satisfacernos, mediante procedimientos alternativos, de las cantidades de existencias a 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuales están registradas en el estado de situación financiera.

Como resultado de este hecho, no hemos podido determinar los ajustes que podrian haber sido necesarios en relación con las existencias, ni en relación con los elementos integrantes del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio noto y del estado de flujos de efectivo

Otra información

No existe otra información que sea reportada conjuntamente o por al juego completo de los estados financieros de la Entidad, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

- También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportaria.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración), determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoria de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoria.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Restricción de uso y distribución

Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Entidad como agente de retención y percepción, por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

AuditBureau Ecuador Cía. Ltda.

Registro No. SC-RNAE-851

Ing. Jorge Jacome P., Presidente

Quito, 05 de marzo del 2018